



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 272/1713/

SANTIAGO, 21 OCT. 2008

VISTOS: La Ley N°19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N°19.886; el decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. de 24 de septiembre de 2004; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el D.O. del 5 de diciembre de 1986 y sus modificaciones posteriores, la Ley N°20.232, que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2008, publicada en el D.O. del 14 de Diciembre de 2006; el Decreto Supremo 1.312 de 22 de septiembre de 1999 y sus modificaciones; la Circular N°4 de 20 de enero de 2003 de la D.A.E., la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, y el Memorandum N° 01/158/08 de fecha 09 de octubre 2008, del Departamento de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, por servicio de información televisiva la misión de este Ministerio es servir de órgano de informaciones del Gobierno con la ciudadanía de S.E. Sra. Presidenta de la República y en atención a que estas transmisiones fueron programadas en calidad de emergencia y existiendo la necesidad de la Red Nacional.

Fue necesario contratar en forma directa este servicio, tomando en cuenta la importancia del tiempo en esta actividad y el cumplimiento de los servicios solicitados.

RESUELVO:

- En atención a la necesidad, autorícese la contratación con la Empresa Televisión Nacional de Chile, RUT.: 81.689.800-5 por un costo total de \$ 2.450.000.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).-
- Infórmese al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl) de esta contratación directa autorizada por la presente Resolución Fundada.
- Impútese el gasto efectivamente irrogados al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001, del presupuesto vigente para este Ministerio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
Director División Administración y Finanzas

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección D.A.F., Depto. Control, Depto. Personal, Depto. Administración, Depto Adquisiciones; Oficina de Contabilidad, Depto. Finanzas, Oficina Central de Documentación.

EGC/vcs